PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Por un mes.			2 pesetas	
Por tres meses			5,20	
Por seis meses			10,20	
Por un año	 1		20.20	

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes			2.50	peseta
Por tres meses		,	7'00	
Por seismeses			12 50	
			94-00	

Números sueltos. 0.25 ptas, cada uno

Boletin



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pigo, sati farán cinco centi os de pe eta vor pala ra, / los anuncies judiciales a razón de tre centimos de peseta también por parabra : tebiendo lo interesados acreditar sate: poudiente c rta de pago, hater setisfe cho su importe en la l'eposita, a de tondos provinciales, sin cuyc :31 12:1 no so in sert ran.

No se ado itirán. para la mastrefon comunicaciones que no vengan r e stra das del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas advacentes. Canaria y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a os veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en quetermina la inservion de la Lev

en la Gaceta (Articulo 1 del codigo Civil),

SE PUBLICA LOS MARTES. JUEVES Y SÁBADOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduria de la Exema. Diputaci n Provincial. El pago de la « scripcion «s adelantado, por lo tan o solo se atenderan las ena Pripciones que senga acompañadas le sa importe, d biendo hacer o los cefuera de la Captial, por medio la libraliza lel Pasuro, Giro Postal o letra de racil co-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 de abril)

1089

REQUISITORIA

Hilario Resa Sáenz, hijo de Venancio y de Felicia natural de El Redal provincia de Logroño, de estado soltero profesión del campo de 21 años de edad, las demás señas se desconoce, procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor 1). Gerardo Mayoral Monforte en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño, a 19 de abril

de 1926. El Comandente Juez Instructor Gerardo Mayoral

1048

Fernández Claveria Antonio hijo de Antonio y de Teodosia, natural de Zaragoza de estado soltero de 20 años sirviente domicilado últimamente en Zaragoza procesado por estafa comparecerá en término diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño: bajo apercibimiento de ser declarado robelde si nó lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encar-

gándosea todaslas Autoridades y Agentes de policia judicial proce dan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la cárcel del Partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Injuiciamiento Criminal y cuyos diez días se contarán a partir desde la publición de la presente requisitoria en la «Gaceta de Madrid».

Logroño 14 de abril de 1926.

El luez de Instrucción, José Usera

Administración e Justicia

Don José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de Logroño, Hago público: Que para pago

de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas al Banco Riojano de esta Ciudad re-Florencio Ballugera, se han embargado y valorado, como de la propiedad de la s ciedad deudora «Hijos de Aleson» también de esta ciudad, los objetos siguientes:

Conclusión

Cinco Manuales en clopedicos y cuatro metodos Fegur un manual de dibujo geometrico y un diag nostico enfermedades orazón 11

Cuatro Tabla taquinetro y una tabla taquimetrica Un teorias del escribente 1'50

Un los primeros scorros; un formulario terapeútica un íd. la 15 sonda deudonal

Un La obesidad y un os medicamentos cardiacos Un reatenciones vestas y un

6 terapeutica Gral Un libro aparejadores texto Ja-

clas; siete id. Bailli-Bayliere y un íd. maquinas de vapor Un transformador de corriente alterna; y tratado de la construc-

Un id. Construccions de cemento armado y otro id id. 10 Dos íd. Los problema de la in-

dustria; bombas e instalciones 10 Un id. Manual del somrerero y La Electricidad

otro id. Hierro y metales

Un id. Fabricante de licores; dos id. Araluce y un id. Legislación enológica

Un id. Manual fotograbado y un Química Agrícola

Un id. Riqueza del vuelo; un íd. freno a vacío y un íd. soldadura autógena

Un id. Nuevas circulares; dos id. Manual del electricista y un íd. Còmo se construye un areoplano 4,

Cuatro id. El comerciante moderno; tres id. Anuario Bailly-Bayliere y dos id. Fl Mártir del Gólgota

Quince 1d. Apostolado de la

Ciento sesenta novelas de precios de venta 5 pesetas y 24 de 6 pesetas

Tres novelas de 6'50: 4 id. de 7; 24 íd. de 4'50 y 208 íd. de 4 pe-

Dos id. de 8 ptas.; una id. de 8'50; dos id. de 10; un id. de 15 y una íd. de 20 ptas.

Dos Manuales de clases de troprésentado por el Procurador Don pa; cinco tomos Biblioteca de cultura y un Manual arte decorati-

> Dos id. Arte decorativo en rustica; un id Tecnica de los negocios; un Recetario doméstico y un Arte de los negocios

> Un id. Organización empresas y un id. Ciencia al día y Mar al

> Un id. Cervantes y el Quijote; ocho tomos colección Nelson y tres id. completos M. Pelayo 32

> Un íd. Temas bancarrios y cuatro tomos Propagandas comer-

Cinco id, Marden y cuatro folletos El Somatén

Tres íd. Educación femenina; veinticuatro novelas de 4'50; quince Monografías de Arte Calleja y treinta y seis íd. íd. de 3'50 100

Cuarenta y cinco novelas de l pta., siete de 0'60; seis de 0'50, dos íd. de 0°25, doce íd. de varios precios, 60 id. de 3, treinta y uno íd. de 2 50, 72 íd. de 2 y nueve íd. de 1.50

Un id. Motores de explosión, uno Estabilidad de edificios y un 17 id. Motores de gas

Un id. Pozos artesianos y otro

Un id. Aprender la aviación y un id. Manual electricista

Un id. Plantas para curar y cuatro id. Bibliotecas Médicas Un id. Química Clinica y un id.

Elementos de Higiene Un id. Cartas de un Médico a una madre y un id Patofogía di-

Unid Sustancias radio-activas y un id. Elementos siderurgia 6

Seis id. Manuales Romo, nueve Los secretos de la Industria y un íd. La educación física

Un id. Tratado de Psignatría y un id. Enfermedades de los paises cálidos

Un id Hidraulica aplicada y un id Los estilos Uno id. Los grandes maestros

y 2 Cervantes Castro Uno id. A las madres; y 1 La

educación sexual; 1 l a divina co-Un Guía del Procurador; 1 Las

carreras de la mujer en España 8 Una Escultura antigua y moderna; 1 cartilla arte pictórico 10 Un Mapa carte a Pirineos; y id.

Un Pelo de la Dehes 1; 1 Cartas de un médico

Dos Catecismos de la madre de familia; 1 A. B. C. del Artista 7 Uno Cuando sea madre; 1 I ducación social

Uno Deshaciendo entuertos; 1 El Marratán, 2 Los Mostrencos 4 Seis folletos distintos; 1 la antiguedad griega

Des Cosmogonia mosaica; dos Nuestro hijo, 1 Las dos villas 5 Un Dogmática Cristiana; un Manual del arte cristiano

Uno El arte de pensar; un Higiene y educación de niños 3 Uno Urbanidad Carreño; 2 Los

grandes escultores y hembres 5 Cuatro La vida de los grandes hombres; y un Romancero caste-

Un descubridor del Pacífico; 2 larte en España 8

l os edición popular de arte; 1 El museo del Prado

Uno Ver Madrid; 1 Concepto de Historia de Arte; 1 España térmíno denominada 7

Seis Reglamentos Foot-Ball 3 Setenta Devocionarios económicos color v/. tamaños

Quince id. blancos, 55 id. id. piel; 26 id. antiguos; 50 id. comedias nácar imitación

Seis estuches vacíos para devocionarios; 60 pliegos papel dorado y plateado; 90 id. cartón

Cinco id. cartón blanco; 42 id.

Quinientas hojas papel calcar varias clases; 400 id. id. id. 70

Treinta y einco obras del doctor Thormas; 3 cuartillas sexual

Tres La prostitución; 1 Historía de id.; 1 Higiene del soltero 6 Veinticinco folletos Doctor Mateu y otros

Noventa pliegos papel indiana v. clases

Ciento cuarenta id. Jaspe y Coco noventa y cuatro id. imitación tela azul; ciento noventa y cinco id. 75 piel verde y cuero

Dos cientos setenta y siete íd. gránito v. colores

Ciento treinta y un íd. Morres negro; ciento once id imitación piel negro

Ciento diez y seis id. cocodrilo

Diez y nueve id azul grueso 2'25 Cien Programas de Industria Orencio Garces 25

Cuatro cientos La provincia de Logrofio

Cien Cuarto Congreso agricola 50

cuatro cientos un aburiador Noventa El Evangelio del Cora-

Una Linterna para fotografia y una maquina íd. 16

Dos cajones con Antonio Torres Tirado

Tres Albums para quinientas postales en uso

Un id. para originales imprenta

Cincuenta y una Cajas con rótulos esmaltados

Ochenta id. con tapa lateral

Treinta y cinco íd. grandes y diez y siete de madera para regles

Una Escalera fijera portátil Una prensa de copias y armazón, un armario, dos mesas escritorio y tres vitrinas en los pilares de 140

Trece Carpetas para cromes, nueve id. pequeñas y un apara to para vender postales

Diez y seis Luces instalación luz eléctrica y una instalación de gas 200

Una estufa de gas y un etagere para libros

Una escalera madera para exponer libros Dos mostradores de 5½ con cris-

Quince metros de estantería en la tienda

Cuarenta metros de estantería sencilla en las habitaciones interiores y en la imprenta Estanteria en la galeria

Una maquina de engomar para

des rodillos y un peso de mesa para 15 kilogramos

Un manual del herrador, veintinueve tableros v. tamaños para libros prensar

Tres Termómetros para baños

Doce lapiceros de bolsillo 1'20

Total 82.602.80

Por providencia del cinco del mes actual, dictada a instancia del Procurador Don Florencio Ballugera, se acordó sacar de nuevo a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a lipo, los objetos reseñados: señalándose para dicha diligencia el día ocho del próximo mes de mayo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Casa Palacio denc minada de Espartero, con las advertencias legales, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder à un tercero.

Dado en Logroño a ocho de abril de mil novecientos veitiseis. José Usera

> P. S. O. El Secretario Judicial Jesús Alfeirán

> > 1136

Junta de Plaza y Guarnición de Logroño

Debiendo adquirirse por esta Junta, en compra directa, los artículos que a continuación se detallan, se hace saber por el presente anuncio, para que los que lo deseen puedan presentar sus ofertas en subre cerrado y dirigido al Excmo. Señor Presidente de la misma, en la Secretaria de dicha Junta, sita en el Parque de Intendencia, hasta las doce horas del dia diez de Mayo próximo en que se reunirá la Junta para hacer las adjudicaciones a que haya lugar.

Las condiciones a que han de sujeta se los proponentes serán las mismas que han regido para compras anteriores, y que estarán puestas a su disposición en la expresada Secretaria todos los dias laborables de 10 a 13; recordando a diel os señores la obligación que tienen de hacer constar en sus ofertas la procedencia cel artículo ofrecido, sin cuyo requisito no serán válidas ni admitidas.

ARTICULOS NECESARIOS

130	Qmis				
175	»				
400	*				
100	»				
600	>				
300	«				
Logrofio 22 de Abril de 1926.					
El Capitàn Secretario					
Angel Rocha					
	175 400 100 600 300 1 de				

DIGTOS

Don Pedro Rubio Arratia, Juez municipal suplente de la Ciudad de Nájera y encargado del Juzgado por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que por haber sido de clarado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia de nuevo a concurso libre conforme a lo dispuesto en la Ley Provisional del Poder Judicial y Reglamento de diez de abril de 1871, para que los aspirantes a desempeñarla, lo soliciten del señor Juez municipal de esta Ciudad, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Dado en Nájera a 20 de abril de 1926.

El Juez municipal ste. Pedro Rubio El Secretario Ramón Bacigalupe

1011

OJACASTRO

Don Abdón Calvo Soto, Alcalde Constitucional de esta villa.

Certifico: Que confecionados los padrones de la matricula industrial y el de edificios y solares, quedan desde esta fecha expuestos al publico en la secretaría a los efectos reglamentarios.

Ojacastro, 13 de abril de

El Alcalde Abdón Calvo

1123

Don Jesis Alfeirán Taboada, Abogado v Secretario del Juzgado de primra Instancia de Logroño y supartido.

Dev fé; (ue en este Juzgado se siguen aubs de juicio declarativo de myor cuantía a instancia de la Sciedad Anónima Banco Riojani contra Doña Margarita Moreo, viuda de 1). Galo Beaumont vecina de Calahorra sobre recimación de pesetas, en cuyos auts ha recaido sentencia cuyo enchezamiento y parte depositiva on los qua se testimonian a cotinuación.

Senteria. - En la ciudad de

novecientos veintiseis, el cr. Don José Usera Rodríguez, Juez de primera Instancia de la misma y de su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantia seguidos a instancia de l'. Pelayo de la Mata y Berrenechea, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en concepto de Director de la Sociedad Anónima Banco Riojano domiciliada en esta Ciudadad, representada en principio por el Procurador Don Domingo Apellániz y posteriormente por el procurador I on Florencio Pallugera, bajo la Dirección del Letrado Don Agustín Reboiro Jiménez, contra Doña Margarita Moreno viuda de Galo Beaumont de Calahorra sobre reclamación de setenta y seis mil doscientas veintinueve pesetas, noventa céntimos, declarada esta última en rebeldía por no haber comparecido y.

Fallo.-Que debo declarar y declaro: Primero. - Que la demandada Deña Margarita Moreno V.ª de Galo Peaumont que se encuentra en rebeldía en esta lista es deudora de la Sociedad demandante Banco Riojano representada por su director I on Pelayo de la Mata y Procurador Don l'Iorencio Ballugera de sesenta y seis mil trescientas diecisiete pesetas noventa Céntimos más los intereses del siete por ciento hasta su completo pago. Segundo. - Que los bienes que se reseñan en el documento privado de seis de noviembre de mil novecientos veinte a saber: Dos máquinas carcadoras automáticas sistema Boillat, una maquina cerrajora automática sistema R. Santa Elena, una máquina pestañadora sistema Poillat una máquina cilindro sistema Boillat, dos motores eléctricos de ocho H. P., dos máquinas pasadoras de tomate tipo Navarrefils, una máquina engomadora automática sistema Cerzano, Una máquina engomadora sistema de pedal, una máquina de vapor de 8 H. P. tipo marino, una máquina peladora de pimientos tipo Gandía, un horno mecánico para asar pimientos, una caldera de vapor tipo de Hervidores de 100 H. P. de la maquinista terrestre y maritima con su obra de asiento y refractaria, una máq ina automática cortadora estampadora de tapas sistema Boillat, guatro máquinas soldadoras sistema García, Triqueles, Mordazes, Torniquetes, Cortantes estampas, redajas y demás atensilios empleados en la maquinaria anteriormente descripta; cien cajas de alubias verdes de 50/2 latas, setenta y cinco cajas de guisantes finos 50/2 latas, ciento cincuenta cajas de aleschofas 50/2 latas, cincuerta cajas de espárragos de varios tamaños y que obran en deposito en poder Logrona diez de Abril de mil de la demandada Señora viuda de

Galo Beaumont, fueron cedidos en pago del crédito o saldo deudor antes expresado que la citada señora tenía en el Banco Riojano y en su virtud serán eutregados tales bienes al banco Riojano, pero de no ser suficiente su valor determinado en ejecución de sentencia para cubrir las sesenta y seis mil trescientas diecisiete per setas noventa céntimos, más los intereses del siete por ciento hasta su completo pago responderán los demás bienes de la demandada del total pago de principal e intereses. Tercero. - Condeno a la demandada Doña Margarita Moreno viuda de Galo Beaumont al reconocimiento y ejecución de los dos extremos que proceden así como al pago de todas las costas y por la rebeldía de la demandada, notifiquese por edictos, a menos que se pida lo sea pesonalmente.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncic mando y firmo. - José Usera. Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrándo audiencia pública en el mismo día de su fecha y doy fé.-Ante mí. Jesús Alfeirán Taboada. - Rubricadot -- Lo testimoniado concuarda a la letra con su original a que me remito. Y cumpliendo lo mandado y para que sirva de notificación a la demandada insertándose al presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la Provincia lo expido y firmo en Logroño, a trece de Abril de mil novecientos veinti-

Jesús Alfeirán Taboada

Diputación Provincial de Logroño

Sección de Vías y Obras provinciales

Concurso para la adquisición de maquinaria con destino a la misma

La Comisión provincial' a propuesta de la Dirección facultativa de Vi is y obras provinciales, acordó sacar a concurso público la adquisición de un Cilindro apisonador de 6/8 toneladas con motor de gasolina y un rulo metalico de 4 toneladas, con destino todo al servicio de Vias provinciales a cargo de esta Diputación.

Serà preferido el cilindro cuyo tonelaje pueda variarse por medios accesorios, tales como cargas de agua en depositos, rulos; etc.

También será preferida, en igualdad de condiciones, la producción nacional.

El plazo para presentar proposiciones eselde doce días naturales

a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio er el Boletín Oficial» de esta provincia.

Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Excma Diputación, dentro del espresado plazo de doce días naturales.

Logroño 23 de Abril de 1926 El Presidente Enrique Herreros de Tejada

Comisión Provincial

Esta Corporación, en unión del señor Jefe de Administración militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios a que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicical durante el mes anterior, ha fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

Pesetas.

Ración de pan de 70 deca-	e :a	
gramos	0'40	
id. de carne kilogramo	3.88	
id. de vino, litro	0'28	
ia. de cebada 4 kgmos.	1'84	
4.0	2'37	,
id. de aceite, litro	0'24	
íd. de carbón, kgmo.	0'14	
id. de leña, kilogramo		
id. de petróleo, litro	1'25	

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los Ayuntamientos, a fin de que a la mayor brevedad posible presenten a su liquidación los recibos de los suministros hechos a las tropas y Guardia Civil en este coriente mes.

Logroño, veintitres de Abril de mil novecientos veintiseis.

El Presidente Enrique Herreros de Tejada El Secretario Benigno Macua

1137

Inspección Provincial de Sanidad de Logroño

VACANTE

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Plaza de Subdelegado de Medicina del Partido de Nájera, la que se proveerá interinamente según está acordado.

Las solicitudes por término de quince días, se dirigirán al señor Inspector Provincial de Sanidad.

Logroño, a 22 de abril de 1926.

The second secon

El Inspector Provincial de Sanidad, Dr. Cañada Bueno.

Diputación Provincial de Logroño

Sección de Vías y Obras provinciales

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial, en sesion de 22 del mes actual, se abre de nuevo concurso durante. el plazo de ocho días, dada la premura y nesesidad de cubrir estas vacantes, para proveer una plaza de Ayudante y otra, de Son brestante al servicio de la Sección de vias y obras provinciales, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Para optar a cualquiera de dichas plazas deberà pertenecerse a los Cuerpos Auxiliares de Obras Públicas, siendo incompatibles dichas plazas con todo cargo retribuido del Estado, provincia o municipio y con el ejercicio de la profesion en cualquiera empresa de servicio público.

2.ª Los sueldos del Ayudante y Sobrestante serán de cinco mil y cuatro mil pesetas respectivamente. Las gratificaciones fijas que gozarán dichos funcionarios serán de tres mil pesetas el Ayudante y dos mil el Sobrestante.

3.ª El Ayudante que resulte agraciado, tendrá a su cargo el de Pagador de vías y obras provinciales por cuyo servicio se le abonarà, además de su sueldo y gratificación fija, otra gratificación sur lementaria da mil quinientas pesetas anules.

Ademàs tendrán derecho ambos funcionarios a las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc.

4. Los obligaciones y derechos se determinarán por el Reglamento que apruebe la Excma. Diputación provincial y desde luego vienen obligados a desempeñar los trabajos a que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925 y cuantos relacionados con su profesión les exija la Direccion de vias y obras provinciales.

5.ª Los aspirantes podrán justificar los meritos y servicios que quieran alegar y tengan relacion con los cargos que se trata de proveer.

La Comision provincial, previo informe del Sr. Ingeniero Director de Vias y obras provincia: les, hará las designaciones que juzgue mas convenientes, apreciando los meritos de cada concursan-

7.ª Las solicitudes deberan presentarse o remitirse a la Secretaría de esta Excma Diputacion dentro de los ocho días siguientes

Der course chi mas minte ne

a la publicacion de este anuncio en el «Boletin Oficial» de esta

Logroño 23 de abril de 1926 El Presidente Enrique Herrerus de Tejada

HARO

Aprobado por la Junta del partido el presupuesto de gastos carcelarios y delegación para el ejercicio de 1926 a 1927, quedan expues, to al público en la Oficina de la Intervención municipal, por espacio de quince días, para que dentro de dicho término puedan los interesados presentarlas reclamaciones quecrean procedentes

Haro 21 de abril de 1926. El Alcalde Enrique Ugalde.

> 1111 ANGUIANO

Formado el padrón de Edificios y Solares, Reparti-miento de Rústica y Pecuaria y Matricula Industrial para el próximo ejercicio de 1926-27, se exponen al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por ocho días los dos primeros documentos, y por diez días la matricula, con el fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cantidades que les han sido liquidadas y en su caso presentar reclamaciones.

Anguiano, 20 de abril de

El Alcalde, Manuel Soria.

1062

FONCEA

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno de mi digna Presidencia las Ordenanzas para la exarción del Repartimiento general de utilidades para el ejercicio 1926-27, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario para las reclamaciones que tenga por conveniente.

Foncea, 16 de Abril de 1926.

El Alcalde Toribio Cantera

de Lordono.

ole concerts cade applycio

994

NALDA

Por el tiempo reglamentario se hallarán de manifiesto en esta Secretaría y en las horas reglamentarias los documentos siguientes:

Reparto de Territorial. Fadrón de Edificios y Solares y Matricula Industrial. Nalda, 12 de Abril de 1926 El Alcalde

Saturnino Martínez

1066

VALGAÑON

os carcelar<u>ios y delegativo</u> cenara el ejerciclos de

T quedan expues, ite

Aceptada en principio por Comisión Municipal permanente-que presido y hecha suya la propuesta de suplemento de Crédito al Capítulo primero artículo segundo por la cantidad de quinientas pesetas, al que se atenderá con el sobrante que aparece en la liquidación del presupuesto del año 1924-1925 suplemento que se destinará a la adquisición de mobiliario y material para las Escuelas Nacionales, se hace público por medio de este edicto que el Expediente se halla de manificato por término de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presentan.

Valgañón, 9 de Abril de

1926.

El Alcalde Facundo Corral ESMERINE TO SOME AR TO AR TO

sb live 1140

. Bindant

REQUISITORIA

Excmo. Señor

Tengo el honor de remitir a V. E. adjunta requisitoría por si se digna ordenar su publicación en el Boletín proposición más ventajosa y en Oficial de esta Provincía llamando a comparecer al recluta Félix Prado Alvarez a e quien instruyo expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; rogandole se digne remitirme un ejemplar de su publicación para su unión al citado expediente

Dios guarde a V. E. mu-

chos años.

San Sebastián 22 de Abril de 1926

El Comandante Juez Instructor retuel oid llegible.

Exemo. Sr. Gobernador civil de Logroño.

1139

Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros

SUBASTA DE OBRAS

El día primero de Junio de 1926 y hora de las once se efectuará, en la Casa Consistorial de Ortigosa de Cameros, provincia de Logroño, la subasta en pública licitación y ante Notario para optar a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables en dicho pueblo por el precio tipo de cotrata de ochenta y un mil ochocientas noventa y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos. Los planos, presupuesto y pliegos de condiciones de las mencio nadas obras se hallarán de manífiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros durante las horas de nueve a catorce, todos los días no feriados que medien hasta el día enterior al de la celebración de la subasta.

Para optar a la subasta será preciso haber ingresado en la Ca sa de Banca de Herrero Riva y Compañía de Logroño la fianza provisional de cuatro mil noventa y cuatro pesetas setenta y ciuco céntimos equivalentes al 5 por 100 del presupuesto total de contrata de les obras que se subastan y las proposiciones se presentarán en la Secretaria Municipal de Ortigosa de Cameros antes de la hora de las trece del día anterior a aquel en que se celebre la subassa

El que resulte agraciado en el contrato, estará sujeto a la observancia de la Ley de protección a la producción Nacional de 14 de Febrero de 1907, y en consecuencia, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en casos que autorice la relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha Ley.

La subasta se adjudicará a la caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la lla a durante quince minutos y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la su-

MODELO DE PROPOSICION

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª reintegrado con el timbre provincial y al presentarse llevar escrito en el sobre cerrado lo siguiente.

Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas pota-

bles de Ortigosa de Cameros, provincia de Logroño.

Don.....que vive..enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables de Ortigosa de Cameros, provincia de Logroño, anunciada en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días..... corforme en un todo con las mismas se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con extricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o por la baja de.....tanto por ciento en letra en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente) Ortigosa de Cameros (Logroño) a 22 de Abril de 1926.

> El Alcalde Alvaro Navarrete

EDICTOS

Don Tomás Torrecilla Fernández, Alcalde presidente, del Ayuntamiento de esta Villa de Badarán.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el dia cuatro del corriente, a cuyo acto concurrieron ocho señores concejales, fué aceptada por unanimidad, una propuesta que decía «Que la Suscripción nominativa de la Denda Perpetua Interior al cuatro por ciento numero 4533, sea convertida en título o títulos al portador los cuales serían enajenados para invertir un producto en la realización del proyecto de abastecimiento de aguas potables al vecindario»

Y a los efectos del Real Decreto de 25 de Septiembre de 1924, en cuanto modifica el número 3.º del artículo 220 del Fstatuto municipal se hace publico este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia para que en el plazo de diez días contados desdo su inserción puedan hacerse las reclamaciones que se estimén proceden-

Badarán, 13 de Abril de 1926 Tomás Torrecilla

1191

Don Alvaro Ugarte, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Sojucla.

Certifico: Que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 12 del actual en virtud de lo dispuesto en el articulo 489, del Estatuto municipal y para la evaluación de las utilidades con que se han de gravar las cuotas para el repartimiento de utilidades para 1926 a 19.7 ha designado los vocales natos de la parte real y personal que a continuación se relacionan:

PARTE REAL

D. Pío Romero Corral, primer contribuyente por territorial.

D. Aquilino González Romero, id. por Urbana.

D. Heliodoro Miguel, id. territorial forestal.

D. Manuel Romero Corral, Presidente del Sindicato Agrícola Católico.

PARTE PERSONAL

D. Eugenio Fernández Padilla. primero por territorial.

D. Lucas Martínez Fernández, id. por Urbana.

D. Jesús Sáenz y Sáenz, Cura Ecónomo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia por espacio de 7 días, a los efectos de reclamación, expido la presente, con el V. B. del Sr. Alcalde en Sojuela a veinte de Abril de mil nuevecientos veintiseis.

Alvaro Ugarte

El Alcalde Joaquín Martinez

1030

ORTIGOSA

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno de esta Villa, las ordenanzas sobre arbitrios, por el consumo y venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, asi como el de carnes, en este término municipal las cuales estarán vigentes por tres ejercicios económicos, que principiarán en primero de julio próximo, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos oportunos por el termino de quince

Ortigosa, 15 de abril de

El Alcalde, Alvaro Navarrete

978

HORNOS

Don Julián Mayoral Pascual, Alcalde Contitucional de esta Villa.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto Ordinario y terminados los repartimientos de la contribución Rústica y pecuaria así como el padrón de edificios y solares que han de regir durante el ejercicio de 1926-27 quedan expuestos al público en esta Secretaría durante los plazos siguientes.

El Presupuesto ordinario 15 días y los repartos de contribución rústica y urbana por 10 días a contar desde que aparezcan en el «Boletín Oficial de la provincia. Hornos, 12 de abril de 1926.

> El Alcalde Pedro Mayoral

Anuncios

Habiendo sido aprobados por los Ayuntamientos los presupuestos formados para el próximo ejercicio económico de 1926-27 quedan expuestos al público dichos documentos en cada una de las Secretarias municipales por tèrmino de quince dias, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término de los mismos ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal.

Relacion que se cita.

914 La Santa

915 Munilia

934 Nieva de Cameros

969 Foncea

999 Cañas

Estollo

1001 Logroño 1018 Matute

1021 Cabezón de Cameros

1031 Jalón de Cameros

1033 Torre de Comeros

1034 Muro de Cameros

Formados por las Comisiones permanentes el proyecto de presupuesto ordinario para el presente ejercicio 19 6-27 con arreglo a lo prevenido en los artículos 292 y concordantes del vigente Estatuto municipal, estará de manifiesto al público, junto con los documentos que determina el arficulo 296 del mismo, por el tiempo reglamentario a contar del de la insección de este edicto al «Bolefin Oficial» ile esta previncia durante los cuales los contribuyentes y entidades interesadas podrán formular las reclamaciones y observaciones que consideren justas.

Relación que se cita

916 Herramelluri

936 Ribafrecha

944 Pradillo de Cameros

946 Villanueva de Cameros 950 Gallinero de Cameros

963 Cihuri

965 Grávalos

966 Briñas

1019 Ortigosa

1042 Fuenmayor

1070 Villaseca

Confeccionado, por los Ayuntamientos que se mencionan, el padròn del impuesto de cédulas personales para el ejercicio de 1926, queda el mismo, desde esta fecha

de manifiesto al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento, por el término reglamentario, a los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcon continuados, en el referido padrón, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Relación que se cita

1099 Santa Coloma 1094 Galbárruli

1109

SANTA EULALIA BAJERA

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria, padrón de edificios y solares, 0'50 por 100 del líquido imponible de plagas del campo y matrícula de contribución industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1926-27, quedan expuesto al público por espacio de ocho días los primeros y diez el último que se contarán desde el veinticinco del actual en adelante a los efectos de reclamación.

Santa Eulalia Bajera 19 de abril de 1926.

EDICTO 1040

LOGRONO

Por el presente se hace constar que don Jesús Diago y Pueyo, vecino de Madrid tiene presentada en esta Administración de Rentas públicas, una instancia interesando el retracto de una finca rústica sita en jurisdicción de Leza de río Leza, término del «Mallo» de cabida de 411 fanegas la que fué embargada y adjudicada a la Hacienda por débitos de contribución en los ejercicios de 1913 al 1924-25 al vecino de Trevijano don Manuel Río Miguel e ignorándose el paradero de este deudor se le notifica por medio del presente edicto por si le conviniere justificar su preferente derecho a retraerla según lo dispuesto en el número 1 de la Real orden de 18 de junio de 1921.

Logroño, 16 abril de 1926. El Admor. de Rentas Públicas, Nicanor Herrero.

Imprenta de Pablo Villar

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruídos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembr de 1916 en el domicilio del Recaudador de ta Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudara ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendado entre embas fichas, se publica en este periódico oficial para que llegre a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesoriía para deducir es a la relación, premi véneves que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este ununcio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedinientos reglamentarios.

Logroño, 22 de Abril de 1926

RELACIÓN QUE SE CITA

Pueblo de Aldeanueva

Concepto: Rústica

Presupuesto: 1916

(Continuación)

	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	a second	THEOLOGICAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR
Número	NOWDIEG	mpilipone na	
de	NOMBRES	TRIMESTRES	IMPORT ?
orden	DE LOS CONTRIBUYENTES	a que corresponden	Ptas. Ct.
			Ballians
	ARREST DESCRIPTION CONTROL OF THE PROPERTY OF	CONCERNMENT OF THE PROPERTY OF	BECKETERISCO-VICTORIA
713	Victoriano Jiménez Martinez	2. y 3.	7 46
718	Villar Crespo Bermejo		41'02
719	Zoilo Rueda Martinez		4.72
721	Agapito Larega	. 66	11'14
722	Antonio Gómez Ortíz		5'96
730	Braulio Casimiro Pedraza		4'56
732	Benigno Gutiérrez	2. y 3.	6'74
736	Benito Moreno Ruiz		7'90
737	Benjamin Melguizo Pérez	44	3'26
738	Casto Goicoechea Martín		6.72
747	Dolnes Sota		3'04
749	Dario Mateo Ocon		47'22
753	Elisa Merino Angulo		21'18
759 772	Francisco Marín Jiménez		3'26
775	Higinio Ruiz Zalabardo		7.38
	Juan Alvarez Soria	"	3'26
776 797	Juan Moreno	2,,	3'68
782	Juan Barga Cihuri		33'66
786	Juana Muro Santos		6'98
793	Josefa Domingo Laguna Leandru Martínez Ruiz	"	18'94
8.0			4.24
804	Manuel Serrano		3'80
808	Manuel Torres Alonso	"	5.74
811	Miguel Ruiz Ibáñez Nicolasa Quinada Aguirre		5'08 18'18
815	Pedro Falcón Ocon	"	6'30
819	Perpetua Gutiérrez Bergasa	2.	3'92
824	Santiago Espineira	2. y 3.	5'42
827	Saturnino Catalán	2.	10'86
828	Victoriano Ramírez Ruiz	2. y 3.	4'86
832	Valeriano Ruiz Merino	- 1 " ((4'34
834	Valentin Matute Ruiz	"	4'34
835	Victor Gutiérrez	"	5'42
838	Saturnino Ruiz Fernández	2. y 3.	12'16
839	Isabel Martines	""	12'32
840	Lorenco Sace Breton		49'20
1	Agapito Martinez Ruiz	2.	2.33
2	Agustín Sáenz Zapatel	"	1'84
4	Alejandro Ramírez	"	2'44
11	Alejo Jiménez Bergasa	"	2'44
20	Alejandra Norte Miranda	"	1'08
39	Antonio Aguado Martínez	"	2'54
40	Antonio Gutiérrez Ramírez	"	1'63
41	Antonio Gutiérrez Olloqui	"	2'60
47	Antonia Ocón Escudero		1'54
. 48	Antonia Muro Pérez	"	1 95
50	Antonino González Pérez	"	2'16
52	Antonino Pérez Rubio	66	1'84
53	Anselmo Falcón Gutièrrez	6.6	2'14
54	Anselmo Goicoechea	66	1'79
59	Antonio Bergasa Pastor		2'44
	Water State of the	(Continuará)	

Ayuntamiento de Villamediana

Partido de Logroño

provincia de Logroño

Relacción de las solicitudes recibidas en esta Alcaidía, hasta el día de la fecha, solicitando la legitimación de terrenos roturados, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de Diciembre de 1925

(Cont	tinuación)					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vecindad o domi-	TERMINOS	SUPERFICIE DECLARADA		ARADA	LINDEROS
	cilio	美国工作	Fanegas	Celemines	Cuartillos	
Agustín Iturrizaga Sáenz Id. Id. Marcos Carcía Santolaya	Villamediana » » »	Valdecarros Id. Iregua La Ribaza	1 1	6 6 2 3		N. Julián Santolaya, S. Francisca García, E. Niceto Delgado y O. Ileco N. Francisca García, S. Justo Lasanta, E. Niceto Delgado y O. Florentino Luezas N. Julián Santolaya, S. Fausto Medina, E. Paltasar Caro y O. Sibazo N. Bartólomé Aréjula, S. Teodoro Pascual, E. María Santolaya y María Ramona
Calixto San Román Harraza Id. Id. Id. Id. Id. Silvestre San Román Ocón Id.)) >> >> 1) >>	Zorraquín Juandete Tollos Sobradero de los Tollos Iregua Quebradizo Id.	2 2 2 1	3 4 4		N. Rad, S. Lucas Benito, E. Leonardo Garcia y O. José Sáenz N. Rad, S. Ildefonso Ruiz, E. Herederos de Saturnino Ruiz y O. Ildefonso Ruiz N. Rad, S. Elias Muro, E. la Rad y O. Luciano Ilarraza N. Río de Pradolagar, S. Patricio Estefanía, E. Luciano Ilarraza y O. Julián San Román N. Río Iregua, S. Gregorio Sáenz, E. Dámaso García y O. Bartolomé Aréjula N. Facundo Albelda, S. Herederos de Juan Martínez, E. Prudencio Sáenz y O. Juan Cilla N. Erial, S. Prudencio Sáenz. E. Cascajaros y O. Facundo Albelda
Id. Esteban Tiez Sáenz Lorenzo López Gallarza Dionisio Luezas Herrero Id. Gregorio Santolaya Nieto	» » »	Id. Iregua Mojón de Alberite Bodegas Iregua Laredo		1 6 6 2 2		N. Erial, S. Facundo Albelda, E. Iregua y O. Domingo Sáenz N. Camino de Lardero, S. Mariano Dí z, E. Río Iregua y O. Pablo Sarabia N. Fausto Medina, S. Chopera de Alberite, E. Río Iregua, y O. Ribazo N. Enrique Ruiz, S. Camino, E. Id. y O. Damián García N. Niceto Luezas, S. José Luezas, F. Río Iregua y O. Erial N. Teresa Martínez, S. Juan Colás, E. Calisto Arnáez y O. Rufino Colás
Gregorio Mayor Sáenz Prudencio Albelda Ocón Id. Id. Id. Id.	» » » »	Boquilla Cagalobos Tollos d. Id Id	1 1 1 2	6		N. Manuel Lasanta, Julia San Román, F. Francisco Martínez y O. Erial. N. E. y O. Camino de la Plana y S. Terreno Erial N. Luciano Ilarraza, S. Elías Muro, E. Id. y O. Prudencio Albelda N. Luciano Ilarraza, S. Elías Muro, E. José Sáenz y O. dícho Elías N. Erial, S. Marcelino Pascual, E. Narciso Pascual y O. Id. N. Juan Santamaría, S. Erial, E. Narciso Pascual y O. Erial
Id. Id. Id. Teodoro Pascual Luezas Id. Gregorio Sáenz y Sáenz Id.	« » » »	Pucate-Madre Parlelprado Iregua Toilos La Ribaza Huerta Bajera	2	6 2 6 2		N. rrial, S. Río. E. y O. Erial N. Julio García S. Prudencio Albelda, Patricio Estefania y O. Manuel I asanta N. Marcos García, S. Julio García, E. Domingo Villarcuerna y O. Pascual Tojas N. Ildefonso Ruiz, S. y E. Herederos de Antonio Ilarraza y O. Facundo Albelda N. Justo Ruiz, S. Pedro García, E. Id. y O. Benito Munilla N. Ignacio Balda, S. Esteban Ruiz, E. Casimiro Ruiz y O. Ignacio Palda
Domingo López Izquierdo Lorenzo Ilarraza Sarabia Florentino Luezas Herrero Id. Id. Id.)) >> >> >>	Matea Iregua Areles Zorraquín Valdecarros Iregua	1 1 4	6 8 6		Por todos los aires erial del Río Iregua N. Timoteo Sáeuz, S. Cruz Arnáez, E. y O. Río N. Victor Lucas, S. Río del Relleno, E. Ramón Cantolaya y O. Marcelino Pascual N. Floro Cáeuz, S. y E. Adelaida Ilarraza y O. Guillermo Bretón N. Tomasa Jaen, S. Francisco García, F. Vicente Amestoy y O. Río de Valdecarros N. Juan Sotés, S. José Juezas, E. Senda y O. Erial.
Id. Id. Id. Id. Id.	» » »	Valdecarros Id. Entre los dos Ríos Juandete	3 2 4	6		N. Ambrosio Carcía y Otros, S. Tomasa Sáenz, E. Valentín Sarabia y O. José Lueza N. Juan Santolaya, Baltasar Caro, F. Erial y O. Patricio Santolaya N. Fausto Medina, S. Rufino Lapuente, F. Félix Ramírez, y O. Niceto Delgado. N. Ignacio Balda, S. Ildefonso Ruiz, E. Id. y O. Primo de la Riva

(Continuará)